



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Cartas idénticas de fecha 19 de febrero de 2008 dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

El motivo de la presente carta es informarle de las amenazas proferidas en términos extremadamente ofensivos contra el Estado de Israel por dos altos dirigentes iraníes en sendas declaraciones extraordinariamente alarmantes y siniestras.

La semana pasada, concretamente el sábado 16 de febrero, la Agencia de Noticias de la República Islámica del Irán informó de una carta dirigida a Hassan Nasrallah, Secretario General de Hizbullah, en que el General Muhammad Ali Jafari, Comandante del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, afirmaba lo siguiente: “estoy convencido de que el poder de Hizbullah está aumentando cada día y que en un futuro cercano seremos testigos de la desaparición de ese tumor cancerígeno llamado Israel”.

Ese mismo día, el General de División Hassan Firouzabadi, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Irán, declaró en una carta dirigida a Nasrallah que “la tierra del Líbano, cuna de héroes, ... criará cientos y miles de esos héroes ... y que los combatientes de la resistencia islámica del Líbano y Palestina seguirán luchando hasta lograr la destrucción total del régimen sionista y la liberación de toda la tierra islámica de Palestina”.

Le recuerdo que esta no es la primera vez que miembros del régimen iraní han amenazado públicamente al Estado de Israel. Además, estas declaraciones, según fueron publicadas por las agencias de noticias oficiales del Irán, constituyen la peor forma de racismo y retórica contra Israel. Es totalmente inexplicable e injustificable que los dirigentes de un Estado Miembro de las Naciones Unidas equiparen otro Estado Miembro a un “tumor cancerígeno” y pronostiquen su aniquilación, de nuevo, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. En el inciso c) del artículo III de la Convención de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio se pide explícitamente a los Estados que castiguen y enjuicien a las personas que lleven a cabo una “instigación directa y pública a cometer genocidio”.



Israel exhorta a la comunidad internacional a que condene sin reservas estas injuriosas amenazas antiisraelíes, antisemíticas y racistas, que sin duda constituyen una instigación directa y pública a cometer genocidio.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dan **Gillerman**  
Embajador  
Representante Permanente

---